



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención de Accidente Vehicular									
DESCRIPCIÓN:									
<p>Se recibe llamada vía telefónica o vía radio, se recaban datos de la persona que reporta el hecho posteriormente se pide dirección o ubicación exacta, la cual puede ser avenida, carretera, calle o paraje, así como una referencia del lugar, así mismo cuántos vehículos están involucrados. Al mismo tiempo se avanza la ambulancia, al llegar al lugar se elabora un triage, se valora si se requiere de más ambulancias o equipo de rescate se atienden a los lesionados y son trasladados a los hospitales más cercanos al lugar del accidente para su pronta atención y estabilización.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:									
<p>Artículos: I, 16 de la ley General de Protección Civil. Artículos: I, I BIS, 2, Fracciones. I, II, III IV, de la ley General de Salud. Artículos: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 del Código Administrativo del Estado de México en su libro Sexto. Artículos: I, 2, II, III del Bando Municipal de Policía y Gobierno.</p>									
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			
No Aplica									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Se realiza en caso de que exista el accidente vehicular y lesionados.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se recibe reporte de un accidente vehicular; al arribar al lugar se verifica si la escena es segura para el personal observando cuántos vehículos están involucrados, cuantas personas lesionadas y se inicia con el trabajo de atención a pacientes y de ser necesario el traslado a los hospitales más cercanos.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS			No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El tiempo máximo de respuesta es de 10 minutos.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	N o	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>1.-No se dará la atención si es un percance vehicular con daño material y sin lesionados. 2.-Si se dará la atención si hay afectaciones materiales y lesionados.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil				Dirección de Protección civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Lenin Alejandro Soriano España					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 20 de noviembre en el (módulo) esquina Felipe Ángeles			NO. INT. Y EXT.:	63	
COLONIA:		Emiliano Zapata		MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas y los 7 días de la semana			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
59797	5 - 15 - 82		S/E	No Aplica	tepetlixproteccion@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ A qué hospital será trasladado el o la lesionada?						
RESPUESTA:	-Sera el más cercano que cuente con recepción y la especialidad que requiera.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede esperar la ambulancia a que lleguen los familiares?						
RESPUESTA:	-No puede esperar ,tiene que trasladarse a un hospital más cercano de forma inmediata.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Usted se hace responsable de los vehículos?						
RESPUESTA:	-No solo somos responsables de trasladar a lesionados de manera inmediata a hospitales cercanos al accidente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: _____ Juan Carlos García Estrada NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: _____ Lenin Alejandro Soriano España NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/SEPTIEMBRE/2022.
---	---	---

